

D. JOSE ANTONIO TORRES FERNANDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO.- TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA.-

CERTIFICO

Que el borrador del ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE MARZO 2.016, salvo modificación al ser aprobada dice así:

SRS. ASISTENTES: ALCALDE PRESIDENTE

D. FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS

CONCEJALES

D. FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA

D. TOMAS MUÑOZ MARIN

D. IÑAKI FERNANDEZ MUÑOZ

D. RAFAEL DE MIGUEL JIMENEZ

D. RUBEN DURANA SAENZ

D^a. MARIA BLANCA CASADO FONCEA

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. JOSE ANTONIO TORRES FERNANDEZ

En la Villa de Baños de Ebro, Territorio Histórico de Álava, a 16 de marzo de 2.016, siendo las 19:00 horas, previa la oportuna convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Francisco de Borja Monje Frías, con asistencia del Secretario de la Corporación D. José Antonio Torres Fernández, que da fe.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se procede seguidamente al examen y discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

I. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2016 y no habiéndose formulado observación alguna,

por los Srs. Concejales, de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Unanimidad, se acuerda aprobar la misma en sus propios términos con tres matizaciones al borrador inicial.

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RECONSTRUCCIÓN DEL HUNDIMIENTO DE LA CALLE DE LA ZONA DE LAS BODEGAS.

El Ayuntamiento en sesión plenaria del 17 de febrero de 2016 aprobó el pliego de condiciones del procedimiento negociado sin publicidad para la reconstrucción del hundimiento de la calle de la zona de las bodegas para lo cual se realizaron tres invitaciones a empresas para que presentasen proposiciones.

1. PROPOSICION nº 1.- Presentada por la empresa EUSKOEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21 S.L. el sobre A, reúne toda la documentación requerida y el sobre nº B, ofrece el precio de 12.000,00 euros, más 2.520,00 euros de IVA, total 14.520,00 euros.
2. PROPOSICIÓN nº 2. Presentada por la empresa TESLA NORTE. que no presenta sobre A con la documentación requerida y el sobre B ofrece el precio de 20.897,00 euros, más 4.388,37 euros de IVA, total 25.285,37 euros.
3. PROPOSICIÓN nº 3. Presentada GARCIA EZQUERRO., que no presenta sobre A con la documentación requerida y el sobre B ofrece el precio de 23.851,73 euros, más 5.008,86 euros de IVA, total 28.860,60 euros.

En virtud de lo cual y considerando que una vez transcurrieron los 8 días naturales a contar desde el recibo de la correspondiente invitación sólo la proposición Nº1 presentó toda la documentación, además de ser la propuesta más ventajosa y que garantizara la seguridad de las obras a abordar, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad acuerda:

1.- Adjudicar definitivamente el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la dirección de obra de reconstrucción del hundimiento del subsuelo en un tramo de la calle de la zona de Las Bodegas la empresa EUSKOEXCAVACIONES S.L en el precio de 14.520,00 euros, incluido el IVA, por ser la más ventajosa para la Corporación, la cual deberá realizar en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

2.- Notificar este acuerdo al adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar de su recibo suscriba en este Ayuntamiento el correspondiente contrato.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

III. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE VEREDAS

El Alcalde expone que para que el Ayuntamiento pueda percibir las subvenciones que ofrece la Diputación Foral en esta materia, es necesario disponer de una ordenanza de veredas, motivo por la que esta se presenta al pleno.

Visto el informe emitido por el Secretario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En virtud de lo cual el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de las Veredes.
- 2.-Que dicho acuerdo junto con el expediente se exponga al público por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; caso de no presentarse ninguna se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

IV. ASUNTOS DE ALCALDIA

PRIMERO.- Dotación de mobiliario para el Hogar del Jubilado.

El Alcalde indica que dentro del espacio ocupado por el Hogar del Jubilado hay una zona que se utiliza para los juegos de los niños que se precisa la adquisición de mobiliario. Se da cuenta al Pleno de la celebración de un contrato de suministro de un parque de juegos infantil por procedimiento de adjudicación directa. Tras pedir tres presupuestos, se ha optado por el presentado por JUPER BI S.L, con un presupuesto de 6.912 euros más 1.451,52 correspondientes al IVA, además de la adquisición de varias pizarras y cajoneras. El Ayuntamiento Pleno queda conforme y enterado.

SEGUNDO.- Subvención Plan Foral de Obras y Servicios.

Mediante Acuerdo 57/2016 del Consejo de Diputados se denegó al Ayuntamiento la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de Baños de Ebro. La causa de la denegación se basa en un informe emitido por los servicios técnicos forales en el que consideraban que las zonas aludidas no eran suelo urbano consolidado. Solicitado informe técnico al servicio técnico de arquitectura del ayuntamiento, informe que fue remitido a los técnicos de la Diputación Foral, se demuestra la inexactitud de tal apreciación. Por tanto se

presentaran un escrito alegaciones ante el Acuerdo. El Ayuntamiento Pleno queda conforme y enterado.

TERCERO.- Revisión registro de caminos de la Diputación.

Se refiere a la inclusión de nuevos caminos ya recogidos en Catastro pero que no figuran aún en el inventario realizado por la Diputación Foral. Los caminos deben reunir los requisitos establecidas en la correspondiente norma foral. La fecha límite para la inscripción es el día 7 de abril.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad poner anuncios en el ayuntamiento y otros puntos para información general sobre el asunto. El jueves 30 último día será el último día para recoger peticiones de inscripción de caminos nuevos.

CUARTO.- Ordenanza de perros.

Tratado el asunto por el Pleno se decide que para regular este asunto en este Ayuntamiento puede ser bastante un anuncio llamando al civismo semejante al que se decidió aprobar el último pleno para la limpieza de los asadores por los usuarios de los mismos. La concejal del Grupo Socialista Blanca Casado sugiere que se celebre un concurso entre los niños para realizar un cartel sensibilizando sobre este aspecto.

Fuera del orden del día:

QUINTO.- Vallado de la escollera en el rio Mesón Avda. del Puente del Rio Ebro.

El Alcalde indica que se han hecho varias gestiones para lograr la instalación de este vallado por parte de la Diputación Foral de Álava, y que aunque de momento esta no se haya realizado, el Departamento ha manifestado su intención de acometerlo, eso sí sin concretar fechas para su ejecución. Igualmente el Alcalde se ha puesto en contacto con los servicios de carreteras de la DFA para instar sobre la colocación de un nuevo cartel de entrada a Rioja Alavesa que sustituya al viejo en la carretera que viene desde Cenicero y que esté en consonancia con los que ya se han cambiado en las diferentes entradas de la comarca. Al respecto, por parte de la Diputación se ha recibido contestación afirmativa sobre su colocación, pero no concreción en las fechas.

El Alcalde informa también que se han remitido ya las distintas solicitudes a la Subdelegación del Gobierno para las ayudas prestadas por las lluvias torrenciales de agosto de 2015. En caso que falte algún tipo de documentación, se espera recibir el pertinente requerimiento y aportar a partir de ahí la información necesaria para cada solicitud.

Por el concejal del Grupo Nacionalista Rubén Durana se informa de la existencia de hundimientos en el Camino del Cañal y el Camino Viejo.

Y no teniendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las 19:50 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rubén Durana', written over a horizontal line.